



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 157 del programa
Financiación de la Misión de Administración
Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Alianzas y coordinación	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
II. Recursos financieros	23
A. Generalidades	23
B. Contribuciones no presupuestadas	24
C. Ganancias en eficiencia	24
D. Factores de vacantes	24
E. Capacitación	25
F. Proyectos de fomento de la confianza	26
G. Otras actividades programáticas	26
III. Análisis de las diferencias	27
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	29



V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 72/290 y 73/318 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	29
A.	Asamblea General	29
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	33
Anexos		
I.	Definiciones	36
II.	Organigramas	38
Mapa	40

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 39.827.300 dólares.

De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIK seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 113 funcionarios internacionales, 219 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (sustantivo y de apoyo). Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	649,5	744,0	730,0	(14,0)	(1,9)
Personal civil	28 494,4	28 222,9	30 745,2	2 522,3	8,9
Gastos operacionales	8 047,8	8 279,8	8 352,1	72,3	0,9
Recursos necesarios en cifras brutas	37 191,7	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 739,7	3 792,0	3 922,1	130,1	3,4
Recursos necesarios en cifras netas	33 452,0	33 454,7	35 905,2	2 450,5	7,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	37 191,7	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2019/20	–	–	21	10	5	36
Propuestos 2020/21	–	–	22	10	5	37
Componentes						
Sustantivo						
Aprobados 2019/20	8	10	55	72	13	158
Propuestos 2020/21	8	10	54	72	13	157
Apoyo						
Aprobados 2019/20	–	–	37	137	6	180
Propuestos 2020/21	–	–	37	137	6	180
Total						
Aprobados 2019/20	8	10	113	219	24	374
Propuestos 2020/21	8	10	113	219	24	374
Cambio neto						
	–	–	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a 33 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 186 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1244 \(1999\)](#).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y promover la estabilidad en la región de los Balcanes Occidentales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran más adelante. Estos están organizados por componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.
5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, que asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, a saber, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), desplegadas de conformidad con la autoridad general que les confiere la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), desplegada en consonancia con el informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 ([S/2008/692](#)) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 ([S/PRST/2008/44](#)).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Sobre la base de la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz” del Secretario General, la agenda para el sostenimiento de la paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las reformas del pilar de paz y seguridad y de la estructura de gestión de las Naciones Unidas y la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, la Misión seguirá dando prioridad a las actividades para apoyar el proceso de diálogo, la reconciliación, el acceso a la justicia y los derechos humanos, y la promoción del papel de los líderes comunitarios, las mujeres, la juventud y otros agentes del cambio en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades.

7. Reconociendo la centralidad de los procesos políticos de paz y en consonancia con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, la Misión seguirá apoyando la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico a los que hayan llegado las partes, como los alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de 19 de abril de 2013. A este respecto, la Misión continuará proporcionando asesoramiento y apoyo mediante la interposición de buenos oficios, el intercambio de información y la celebración de reuniones, en particular con altos funcionarios en Pristina, Belgrado y la región.

8. La Misión seguirá centrándose en iniciativas de fomento de la confianza en todo Kosovo, que contribuirán directamente al objetivo estratégico de la UNMIK de consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad y garantizar que se den las condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y se avance en la reconciliación y la integración de todas las comunidades del territorio, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. Las iniciativas de fomento de la confianza servirán de complemento para los procesos políticos y contribuirán a que se impliquen en los procesos de adopción de decisiones sectores más amplios de la sociedad de Kosovo, incluidas las mujeres y la juventud.

9. La Misión seguirá centrándose en los problemas que afectan a las comunidades y ampliando su labor para implicarse en actividades para promover el funcionamiento de los mecanismos obligatorios existentes a nivel local y central de conformidad con la legislación de Kosovo (oficinas municipales para las comunidades y los retornos, tenientes de alcalde para las comunidades, vicepresidencias de las asambleas municipales para las comunidades y comités de las comunidades) y otros mecanismos concebidos para garantizar un entorno seguro, como los consejos municipales de seguridad de la comunidad y los comités locales de seguridad pública, así como apoyarlas y facilitarlas. La UNMIK también seguirá contribuyendo a la protección y la conservación del patrimonio cultural y religioso haciendo un seguimiento de la situación en las zonas de protección especial mediante contactos constantes con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la facilitación de un diálogo constructivo entre la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo. También seguirá vigilando y promoviendo la seguridad de los retornados, entre otras cosas mediante visitas trimestrales a los lugares de retorno.

10. La Misión seguirá apoyando la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La UNMIK, colaborando activamente con las autoridades de Kosovo, se esforzará por a) contribuir a garantizar que las leyes y políticas respeten las normas de derechos humanos; b) facilitar la colaboración de los agentes locales con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos; y c) mantener el contacto con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y facilitar la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y las relatorías especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Misión seguirá apoyando a las instituciones del estado de derecho de Kosovo en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). La Misión se concentrará en vigilar los acontecimientos relacionados con el estado de derecho, presentar informes al respecto y analizarlos, entre otras cosas mediante visitas sobre el terreno y evaluaciones de los progresos realizados en la integración de la justicia en la región de Mitrovica, reuniones en las fiscalías y las instituciones penitenciarias, el seguimiento de los procesos judiciales y las novedades legislativas y la redacción de informes temáticos que se transmitirán al equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la EULEX, la OSCE y otros interesados, incluidos los que se redactan en el marco de las Reuniones de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho convocadas mensualmente por la UNMIK en Mitrovica.

11. La Misión seguirá desempeñando funciones relacionadas con la certificación de documentos acreditativos del estado civil y manteniendo el contacto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y facilitando, cuando sea necesario, la participación de representantes de Kosovo en reuniones internacionales, en particular aquellas vinculadas a acuerdos multilaterales en los que la UNMIK siga siendo signataria en nombre de Kosovo. Manteniendo su compromiso de larga data de apoyar los esfuerzos para localizar a los desaparecidos, la Misión seguirá colaborando con el Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo, manteniendo el contacto con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y facilitando reuniones de los familiares de los desaparecidos.

12. La Misión seguirá apoyando iniciativas que contribuyan a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, recogida, entre otras, en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2106 \(2013\)](#), [2122 \(2013\)](#) y [2242 \(2015\)](#), y a integrar las cuestiones y las preocupaciones relacionadas con el género en todos sus ámbitos de trabajo. De conformidad con la determinación de la Misión de aplicar esa agenda y en consonancia con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género) y la estrategia marco de género de la Misión, se seguirá haciendo especial hincapié en fomentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y asegurar que tengan acceso a la justicia. De conformidad con la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y en consonancia con la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá impulsando el papel y promoviendo la participación de la juventud en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades de distinto origen étnico y la gobernanza local.

13. Las comunicaciones estratégicas de la UNMIK seguirán centrándose en ampliar su alcance y llegar a todo el abanico de interlocutores e instituciones de Kosovo. La Misión tratará de aumentar su impacto mediante un mayor uso de su sitio web y otras plataformas de medios sociales. Asimismo, hará hincapié en aumentar la conciencia pública sobre las actividades que lleva a cabo, en particular las relacionadas con el fomento de la confianza entre las comunidades, la juventud y el género. Las comunicaciones estratégicas, utilizadas por la Misión como herramienta para apoyar la ejecución de su mandato, permitirán llegar a un público mayor y facilitarán una mejor comprensión del mandato de la UNMIK y las actividades conexas.

14. La Misión continuará con su estrategia trienal de aseguramiento de la calidad concentrándose en desarrollar las capacidades de inteligencia institucional para la gestión del desempeño operacional, la transparencia y la presentación de información. La UNMIK seguirá capacitando a la Sede y otras misiones e intercambiando con ellas las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en las esferas de la visualización de datos y la analítica del desempeño. A fin de mantener sus sistemas de gestión de la calidad en consonancia con la norma ISO 9001:2015, la UNMIK también realizará auditorías anuales para vigilar que esta se cumpla seleccionando muestras para comprobar si se ajustan a los requisitos de la norma.

15. La UNMIK llevará a cabo iniciativas y actividades en consonancia con las ocho metas propuestas en el Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030, publicado en septiembre de 2019. Durante el ejercicio 2020/21, también aplicará políticas ambientales y de gestión de desechos y el plan de acción ambiental para toda la Misión. Asimismo, tratará de poner en ejecución iniciativas en las esferas de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles y sensibilizará a la opinión pública mediante actividades como el Día Mundial del

Medio Ambiente. La Misión comprará e instalará sensores de luz natural para las oficinas y calentadores de agua solares, lo cual reducirá el consumo de energía. Otra iniciativa será adquirir un compostador para reducir los desechos en general y aumentar el compostaje a fin de conseguir la certificación ISO 14001:2015, relativa a la gestión ambiental, para la Misión.

16. Los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas, relacionados con los objetivos y prioridades estratégicos, seguirán siendo un instrumento importante para mejorar la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato. En lo que respecta al fomento de la confianza entre las comunidades, estos proyectos y actividades contribuirán a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo, celebrado en Liubliana en mayo de 2018. La Misión tratará de aumentar su impacto mediante la ejecución de proyectos en los ámbitos de los derechos humanos, el estado de derecho y las agendas sobre la paz y la seguridad relativas a las mujeres y la juventud. La ejecución de esos proyectos también permitirá a la Misión reforzar sus alianzas, de conformidad con la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, en particular en el sistema de las Naciones Unidas, y crear mayores sinergias para mejorar la ejecución del mandato.

C. Alianzas y coordinación

17. La Misión seguirá fortaleciendo su relación con los principales asociados internacionales, entre ellos la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo. La UNMIK también seguirá manteniendo contactos estrechos con los principales agentes internacionales sobre los posibles cambios en su mandato y su estructura y evaluará continuamente las consecuencias que podrían tener estos en su capacidad de llevar a cabo su mandato.

18. La UNMIK seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas mediante su proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en el territorio. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán cooperando en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos y el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y las cuestiones de género y relacionadas con la juventud, entre otras cosas mediante la ejecución de actividades programáticas. La Misión también seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante la aplicación del plan conjunto para la inclusión de personal de la UNODC en las operaciones de mantenimiento de la paz. Así aumentará la eficacia de las actividades de la Misión en el ámbito del estado de derecho, dado que se aprovecharán los conocimientos especializados de la UNODC.

19. Además, la UNMIK seguirá facilitando las actividades de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como las alianzas con ellos, de conformidad con los memorandos de entendimiento que ha firmado con cada organización.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

20. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

21. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2019/20	1	–	3	–	1	5	1	–	6
Puestos propuestos 2020/21	1	–	3	1	1	6	1	–	7
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2020/21	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Puestos propuestos 2020/21	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	1	2	8	7	3	21	10	5	36
Puestos propuestos 2020/21	1	2	8	8	3	22	10	5	37
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 P-2)

22. Se propone reasignar el puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Oficial Adjunto de Gestión de Programas para la Juventud (P-2). Dado que se avanzó satisfactoriamente en la ejecución de las iniciativas prioritarias de fomento de la confianza de la UNMIK a través de su agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, mediante el establecimiento de una red multiétnica oficiosa de agentes jóvenes de la consolidación de la paz que se implicó mucho en las actividades de fomento de la confianza y de la cual se beneficiaron directamente más de 2.400 jóvenes de todas las comunidades, se decidió dar prioridad al fomento de la confianza entre los jóvenes de distinto origen étnico. La Misión incorporó la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en todos sus elementos sustantivos mediante la aprobación en octubre de 2018 de la estrategia marco de toda la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad por el Representante Especial del Secretario General. El aumento resultante de la complejidad de las actividades programáticas transversales que supervisaba la coordinadora de cuestiones de la juventud se tradujo en un aumento proporcional de las responsabilidades de esta respecto a la planificación y la coordinación estratégicas en todas las secciones.

23. El Oficial Adjunto de Gestión de Programas para la Juventud (P-2) se encargará de asesorar y brindar conocimientos especializados al personal directivo y todas las oficinas pertinentes de la UNMIK respecto a la elaboración de un enfoque coherente y sistemático para integrar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en todos los ámbitos de la labor de la Misión; asegurar la aplicación y el desarrollo ulterior de la estrategia marco de la UNMIK sobre la juventud y la paz y la seguridad mediante la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de actividades programáticas relacionadas con la juventud; facilitar un enfoque de toda la Misión y el intercambio de información y de las mejores prácticas sobre la juventud, la paz y la seguridad coordinando la red de toda la Misión de coordinadores de cuestiones de la juventud y manteniéndose en contacto con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, las instituciones de Kosovo, las presencias internacionales, la sociedad civil, las organizaciones dirigidas por jóvenes y todos los interlocutores pertinentes a fin de promover y apoyar la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#), así como de la hoja de ruta de Kosovo para la juventud, la paz y la seguridad, a nivel central y local; mantener y ampliar la Asamblea Juvenil de las Naciones Unidas en Kosovo como principal plataforma multiétnica anual destinada a promover el fomento de la confianza entre los jóvenes de distinto origen étnico y su participación en los procesos centrales y locales de adopción de decisiones, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, las instituciones de Kosovo, las redes de jóvenes y otros interlocutores pertinentes; y gestionar las actividades programáticas en el marco de la cartera de la juventud, la paz y la seguridad, de conformidad con las prioridades de la Misión, así como otras responsabilidades conexas.

24. En la actualidad, se encarga en parte de las responsabilidades de la coordinadora de cuestiones de la juventud el Oficial de Asuntos Políticos de los Voluntarios de las Naciones Unidas, principalmente de ayudar con la recogida de datos, la promoción y el seguimiento de determinados acontecimientos en esa esfera prioritaria. La aprobación de la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad en octubre de 2018 hizo que aumentaran proporcionalmente las responsabilidades de la coordinadora de cuestiones de la juventud en los ámbitos de la planificación

estratégica, la coordinación y la gestión de programas, a fin de posibilitar un enfoque eficaz e integrado del fomento de la confianza entre los jóvenes de distinto origen étnico en todos los elementos sustantivos de la Misión.

25. Los deberes y responsabilidades correspondientes al puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho que se propone reasignar serán asumidos por el personal restante de la Sección.

Componente 1: sustantivo

26. Como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la UNMIK trabajará para cumplir el objetivo estratégico de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, seguir impulsando el proceso de fomento de la confianza entre las comunidades, prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho, y ejercer sus funciones de coordinación y facilitación. La Misión velará, al aplicar estas prioridades, por integrar las perspectivas de género y de la juventud en todos los aspectos de su trabajo, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

27. La UNMIK proseguirá las actividades previstas en su mandato en relación con a) el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y c) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado seguirá apoyando esas actividades manteniéndose en contacto con el Gobierno de Serbia y otros interlocutores locales, regionales e internacionales importantes.

28. Con respecto a la facilitación de asistencia a las comunidades no mayoritarias y el apoyo a soluciones a cuestiones más amplias de las relaciones entre comunidades, la Misión formulará estrategias para contribuir a la coexistencia pacífica de las diferentes comunidades en Kosovo, lo que incluirá la promoción del fomento de la confianza y el refuerzo de la capacidad local. La Misión seguirá a) avanzando en su agenda de fomento de la confianza y haciendo un seguimiento de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo; b) contribuyendo a iniciativas de reconciliación; c) apoyando el regreso sostenible de los desplazados mediante la promoción de las relaciones entre comunidades y la (re)integración en Kosovo; d) ayudando a proteger los sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso; e) impulsando la participación de las mujeres en la política, la adopción de decisiones y los procesos de fomento de la confianza; y f) realizando actividades de comunicación estratégica.

29. En el norte de Kosovo, la Misión seguirá asesorando al Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR en cuestiones políticas y de seguridad mediante la participación en diversos foros, incluidas reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales. En respuesta a los acontecimientos políticos, como la celebración de elecciones, la Misión ha estandarizado sus interacciones con interlocutores en todas las oficinas municipales, lo que ha contribuido a aumentar el número de reuniones.

30. La Misión también continuará haciendo un seguimiento de los derechos humanos, el estado de derecho y los problemas de seguridad e informando al respecto, y proporcionará apoyo en la materia mediante a) la aplicación de los instrumentos

regionales e internacionales de derechos humanos y la facilitación del diálogo entre las instituciones de Kosovo y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; b) medidas para apoyar el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos; c) la prestación de asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades relacionadas con el estado de derecho en Kosovo, como la integración, y a fin de complementar otras iniciativas de asociados internacionales; d) la certificación de documentos acreditativos del estado civil; y e) el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1 Progresos en la reconciliación y la integración de todas las comunidades de Kosovo

1.1.1 Mayor número de actividades iniciadas o realizadas por mecanismos municipales obligatorios, así como por la sociedad civil y las organizaciones locales, para promover el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en los municipios de Kosovo (2018/19: 246; 2019/20: 260; 2020/21: 290)

1.1.2 Aplicación en todo el territorio por el gobierno, los municipios y la sociedad civil de Kosovo de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo relativas a la promoción y la protección de los derechos humanos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 7; 2020/21: 10)

1.1.3 Mayor porcentaje de mujeres en puestos directivos en la administración municipal (2018/19: no se aplica; 2019/20: 30 %; 2020/21: 35 %)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el retorno y el patrimonio cultural mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en municipios de todo Kosovo
- Evaluación de las condiciones de vida, socioeconómicas y de seguridad de los retornados, mediante visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con retornadas, en 51 lugares y localidades de retorno, y de los desplazados en 8 centros colectivos, a fin de promover el retorno y la integración sostenibles de los desplazados internos en Kosovo
- Preparación y distribución electrónica por la UNMIK de 220 informes sobre el terreno para permitir y facilitar la toma de decisiones coordinada e informada sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas con las comunidades, como los retornos, las cuestiones de género, la integración y el patrimonio religioso y cultural, a fin de aumentar la cooperación con los asociados locales e internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE, la Unión Europea, la comunidad diplomática y el gobierno de Kosovo
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 200 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, y en al menos 500 reuniones con autoridades locales, representantes de las comunidades y de la sociedad civil y organizaciones internacionales en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, sobre la reconciliación entre las comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales

- 10 reuniones de coordinación sobre las novedades relacionadas con los derechos humanos en Kosovo en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, y al menos 5 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Defensor del Pueblo respecto al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos mediante 12 reuniones
- Participación en 8 reuniones del Grupo sobre Seguridad y Género sobre la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades para incrementar la promoción y las acciones conjuntas
- Presentación de informes bianuales al Consejo de Seguridad que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Realización de 22 proyectos de fomento de la confianza en el ámbito del apoyo a la comunidad, centrados en el fomento de la confianza entre las comunidades
- Prestación de apoyo para el fomento de la confianza entre las comunidades mediante 5 proyectos que prestan especial atención al fomento de la confianza, la juventud, las mujeres y la comunicación estratégica
- Preparación de boletines informativos de seguimiento de los medios de comunicación 6 días a la semana y distribución electrónica de estos a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa y declaraciones en nombre del Representante Especial del Secretario General en apoyo del mandato de la Misión; producción de 8 reportajes de vídeo y cortometrajes originales y publicación de estos en las plataformas digitales de la Misión (sitio web, Facebook, Twitter y YouTube), así como de 20 reportajes originales en la web y 30 publicaciones en medios sociales para promover las actividades y objetivos de la Misión y facilitar información sobre ellos, como el diálogo entre comunidades y las iniciativas de fomento de la confianza y relacionadas con la juventud, el género y los derechos humanos; y preparación de al menos 50 respuestas a preguntas enviadas a la UNMIK

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Mayor número de casos civiles en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y sus secciones en Leposavić/Leposaviq y Zubin Potok, a raíz de la finalización de la integración del poder judicial, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión Europea (2018/19: 1.050; 2019/20: 1.150; 2020/21: 1.250)

Productos

- Asesoramiento y apoyo a través, entre otros, de la interposición de buenos oficios respecto a todas las cuestiones que figuran en el mandato relacionadas con la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina mediante 50 reuniones del personal directivo de la UNMIK con funcionarios de Pristina y Belgrado
- Un mínimo de 50 reuniones con representantes de la comunidad internacional presididas por la UNMIK o con presencia de la Misión para mejorar la coordinación con los asociados internacionales, a saber, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la EULEX, el Consejo de Europa, la OSCE y la KFOR
- Mejora de la cooperación con los interlocutores locales a todos los niveles, mediante al menos 8 visitas a municipios y la facilitación de reuniones de alto nivel subsiguientes en Pristina
- Facilitación, mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención, de unos 20 actos y reuniones relacionados con a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el

Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Europea Común de Aviación; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea

- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre los desaparecidos convocando 4 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo y prestando apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las asociaciones de familias de desaparecidos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 10 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho, respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en el norte de Kosovo
- Preparación y conclusión de, según se estima, 2 acuerdos entre la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso a entidades de Kosovo de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.3 Progresos en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos

1.3.1 Mayor nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2018/19: 27 %; 2019/20: 29 %; 2020/21: 31 %)

1.3.2 Menor número de casos atrasados en los tribunales de Kosovo (2018/19: 230.000; 2019/20: 180.000; 2020/21: 179.000)

1.3.3 Las autoridades de Kosovo demuestran su responsabilidad en materia de derechos humanos aplicando un mayor porcentaje de las recomendaciones de la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo (2018/19: no se aplica; 2019/20: no se aplica; 2020/21: 50 %)

Productos

- Prestación de asistencia técnica, mediante 12 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la seguridad y la justicia
- Preparación de 1 informe anual sobre los avances clave relacionados con el estado de derecho y recomendaciones dirigidas a las instituciones judiciales de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales
- Seguimiento de 10 causas penales importantes, mediante observación directa o seguimiento de los medios de comunicación, y presentación de informes al respecto, a fin de determinar si se ajustan a las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos
- Tramitación de unas 2.000 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con la legislación aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación de unos 3.000 casos de INTERPOL (delincuencia organizada transfronteriza internacional y robo de vehículos) y remisión de estos a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Prestación de apoyo a instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos mediante la ejecución de 3 proyectos

- Preparación y presentación de al menos 3 respuestas a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Prestación de apoyo para al menos 1 visita a Kosovo de las relatorías especiales

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. La EULEX, la OSCE y la KFOR seguirán prestando apoyo.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, sustantivo

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2019/20										8
Propuestos 2020/21										8
Cambio neto										–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2019/20										10
Propuestos 2020/21										10
Cambio neto										–
Total, personal militar y de policía										
Aprobados 2019/20										18
Propuestos 2020/21										18
Cambio neto										–
<i>III. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>			
Oficina de Asuntos Políticos										
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Asuntos Jurídicos										
Puestos aprobados 2019/20	–	1	4	5	1	11	2	–	13	
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	5	1	11	2	–	13	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades										
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^p	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	7	6	1	15	8	2	25
Puestos propuestos 2020/21	–	1	7	5	1	14	8	2	24
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Estado de Derecho (dirección)									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	–	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	–	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	4	5	–	9	4	2	15
Puestos propuestos 2020/21	–	–	4	4	–	8	4	2	14
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	8	1	10
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	8	1	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace Militar									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Regional de Mitrovica									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Puestos propuestos 2020/21	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2019/20	–	5	22	23	5	55	72	13	140
Puestos propuestos 2020/21	–	5	22	22	5	54	72	13	139
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (I a III)									
Puestos aprobados 2019/20	-	-	-	-	-	-	-	-	158
Puestos propuestos 2020/21	-	-	-	-	-	-	-	-	157
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto

Oficina del Estado de Derecho, Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 P-2)

31. Se propone reasignar el puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Oficial Adjunto de Gestión de Programas para la Juventud (P-2). Los deberes y responsabilidades correspondientes al puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho que se propone reasignar serán asumidos por el personal restante de la Sección.

Componente 2: apoyo

32. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo para la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 356 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos los de administración del personal; asistencia sanitaria; tecnología de la información y las comunicaciones; operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; visados y viajes; administración de bienes; y seguridad.

33. Durante el ejercicio 2020/21, la Misión seguirá consolidando su labor en curso sobre la hoja de ruta trienal de aseguramiento de la calidad concentrándose en la prestación de servicios de desarrollo de paneles de inteligencia institucional y de apoyo para el desarrollo de la capacidad tanto a los usuarios internos como a otras misiones. La Misión facilitará el desarrollo de paneles de inteligencia institucional en el sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno para otras misiones, en asociación con el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia).

34. La Misión seguirá aplicando medidas de conformidad con el marco de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2015 respecto a sus operaciones de apoyo a la Misión.

2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados vacantes (2018/19: 16,1 %; 2019/20: 10 % \pm 1 %; 2020/21: 10 % \pm 3 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: \geq 43,98 %; 2019/20: \geq 40 %) 2020/21: 39 % \pm 1 %)

2.1.3 Número promedio de días de trabajo que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal internacional (2018/19: 52; 2019/20: \leq 48; 2020/21: \leq 48)

2.1.4 Número promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20 \leq 101; 2020/21: 45)

2.1.5 Número promedio de días de trabajo que lleva cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal internacional (2018/19: \leq 325; 2019/20: \leq 130; 2020/21: 130)

2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2018/19: 83; 2019/20: 100; 2020/21: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2018/19: 93 %; 2019/20: 85 %; 2020/21: 85 %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

2.1.9 Calificación general obtenida en el índice de administración de bienes de la Administración atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: \geq 1.848; 2019/20: \geq 1.800; 2020/21: 1.800)

2.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2018/19: 12 %; 2019/20: \leq 20 %; 2020/21: \leq 20 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo para la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración

- Realización de auditorías internas anuales de conformidad con la norma sobre sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2015 para garantizar el aseguramiento de la calidad de los servicios prestados por las operaciones de apoyo a la Misión
- Realización de una encuesta interna anual de satisfacción de los clientes para determinar las esferas de mejora e incorporarlas en los planes de trabajo anuales
- Realización de una evaluación anual de las necesidades de capacitación para determinar las prioridades de capacitación y desarrollo de la capacidad de la Misión, de conformidad con el mandato de esta y las nuevas prioridades de las Naciones Unidas
- Crear un equipo de especialistas en servicios de inteligencia institucional para mejorar las normas para la gestión del desempeño y la elaboración de informes al respecto dentro de la Misión y gestionar todos esos informes de la Misión mediante herramientas de presentación de informes de inteligencia institucional

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence a fin de año (31 de diciembre) y de todas las recomendaciones pendientes de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 39,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de personal civil de 356 personas (113 funcionarios internacionales, 219 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, las contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 30 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la Misión para 54 funcionarios civiles
- Apoyo para la tramitación de 144 solicitudes de viaje en la Misión y 50 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 54 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Iniciativas ambientales

- Aplicación de iniciativas en consonancia con las metas propuestas en el Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030 presentado por el Secretario General, entre otras cosas para conseguir la certificación ISO 14001:2015, relativa a la gestión ambiental, para la Misión

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 14 locales de personal civil en 5 emplazamientos
- Realización de 1 proyecto de construcción, a saber, la sustitución de los contenedores de la Oficina Regional de Mitrovica, según la recomendación de la Junta de Auditores, por estructuras prefabricadas ecológicas que se ajusten a las orientaciones del Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030
- Funcionamiento y mantenimiento de 14 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 5 emplazamientos

- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (8 pozos y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluidas la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 4 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 4 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 16.000 litros de gasolina para transporte terrestre, 138.542 litros de combustible diésel (70.992 litros para transporte terrestre y 67.550 litros para generadores y calefacción), 63.000 litros de gas de petróleo licuado y 500 litros de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes en 5 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 366 radios de mano, 75 radios portátiles para vehículos, 15 radios de estación base y 18 repetidores de frecuencia muy alta, y prestación de asistencia técnica al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 2 terminales de muy pequeña apertura, 5 centralitas telefónicas y 20 enlaces de microondas, y suministro de 12 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 366 dispositivos informáticos y 65 impresoras para una dotación media de 366 usuarios finales civiles y uniformados, además de 8 dispositivos informáticos para la conectividad del personal, así como otros servicios comunes, y prestación de asistencia técnica al respecto
- Asistencia técnica y mantenimiento para 17 redes de área local (LAN) y de área extensa (WAN) para 381 usuarios en 8 emplazamientos

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 unidad de servicios médicos en Pristina y 1 dispensario en Mitrovica para operaciones clínicas y médico-administrativas cotidianas y respuesta de emergencia y urgencia
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (2 de nivel III y 1 de nivel IV) en 1 emplazamiento en la zona de la Misión y 2 emplazamientos fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo para la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 1,1 millones de dólares para la adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 160.000 kg de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 9,78 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía
- Apoyo para la tramitación de 2 solicitudes de viaje fuera de la zona de la Misión para fines distintos de la capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 76 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (50 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 5 vehículos blindados y otros 8 vehículos especializados, remolques y accesorios) mediante 4 talleres en 3 emplazamientos, y prestación de servicios de transporte

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de operaciones y recursos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Puestos propuestos 2020/21	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la prestación de servicios									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Puestos propuestos 2020/21	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Puestos propuestos 2020/21	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2019/20	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2020/21	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, componente 2, apoyo									
Puestos aprobados 2019/20	-	1	12	5	19	37	137	6	180
Puestos propuestos 2020/21	-	1	12	5	19	37	137	6	180
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	345,8	346,1	339,7	(6,4)	(1,8)
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	303,7	397,9	390,3	(7,6)	(1,9)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	649,5	744,0	730,0	(14,0)	(1,9)
Personal civil					
Personal internacional	17 403,5	17 502,7	19 538,9	2 036,2	11,6
Personal nacional	10 215,4	9 857,3	10 273,9	416,6	4,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	815,6	803,0	868,4	65,4	8,1
Personal temporario general	59,9	59,9	64,0	4,1	6,8
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	28 494,4	28 222,9	30 745,2	2 522,3	8,9
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	66,6	34,0	35,6	1,6	4,7
Viajes oficiales	425,4	304,9	318,6	13,7	4,5
Instalaciones e infraestructura	2 555,9	2 591,5	2 851,1	259,6	10,0
Transporte terrestre	191,9	334,7	156,7	(178,0)	(53,2)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	2 053,1	2 142,0	2 140,6	(1,4)	(0,1)
Servicios médicos	30,3	65,2	62,0	(3,2)	(4,9)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 724,6	2 807,5	2 787,5	(20,0)	(0,7)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	8 047,8	8 279,8	8 352,1	72,3	0,9
Recursos necesarios en cifras brutas	37 191,7	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 739,7	3 792,0	3 922,1	130,1	3,4
Recursos necesarios en cifras netas	33 452,0	33 454,7	35 905,2	2 450,5	7,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	37 191,7	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9

B. Contribuciones no presupuestadas

35. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	74,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	74,1

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

36. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	2,1	Se prevé un aumento de la eficiencia en el consumo de electricidad como resultado de la utilización de los sensores de luz natural para las oficinas instalados en el complejo del cuartel general de Pristina
	1,2	Se prevé un aumento de la eficiencia en el consumo de electricidad como resultado de la utilización de un calentador solar de agua instalado en el cuartel general de la Misión de Pristina y la Oficina Regional de Mitrovica
Total	3,3	

D. Factores de vacantes

37. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	–	5,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	16,1	10,0	10,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3,0	3,0	–
Personal nacional de Servicios Generales	1,1	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	20,8	11,0	11,0

38. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta a la contratación de personal civil. En concreto, para determinar las tasas para el ejercicio 2020/21, se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, el plan de contratación y el programa de emplazamientos previsto para el ejercicio presupuestario. Además, se propone reducir las tasas de vacantes del personal nacional del Cuadro Orgánico del 3 % al 0 % para reflejar la ocupación real al 31 de diciembre de 2019.

E. Capacitación

39. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	122,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	52,3
Total	174,9

40. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>
Capacitación interna	40	26	9	47	71	21	–	–	–
Capacitación externa ^a	36	36	33	32	22	21	3	–	–
Total	76	62	42	79	93	42	3	–	–

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

41. El plan de capacitación para el ejercicio 2020/21 tiene la finalidad de actualizar los diversos conocimientos sustantivos y técnicos y desarrollar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal internacional y nacional. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos sobre presupuesto y finanzas, ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, adquisiciones, gestión de recursos humanos, género,

derechos humanos, liderazgo y gestión, orden público, e información pública. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

F. Proyectos de fomento de la confianza

42. Los recursos necesarios estimados para proyectos de fomento de la confianza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (cifra efectiva)	383,7	23
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (cifra aprobada)	389,1	18
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (cifra propuesta)	389,1	22

43. Para el ejercicio 2020/21 se propone un crédito de 389.100 dólares para ejecutar 22 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) fomento de la confianza y reconciliación de comunidades; b) inclusión de grupos no mayoritarios y marginados, como las comunidades romaníes, askalis y egipcias de los Balcanes; y c) empoderamiento y participación de las mujeres y la juventud y promoción de actividades entre grupos étnicos.

G. Otras actividades programáticas

44. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Crédito para ejecutar 5 proyectos con el objeto de apoyar y promover la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades, prestando especial atención a la juventud y las mujeres y la comunicación estratégica	1 142,0
Crédito para ejecutar 3 proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos	845,0
Total	1 987,0

45. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el ejercicio 2020/21 incluye un crédito por valor de 1.987.000 dólares para la ejecución de 8 actividades programáticas en las esferas de la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades locales, prestando especial atención al género y la juventud, el estado de derecho y los derechos humanos:

a) **Estabilización de las comunidades y fomento de la confianza:** La UNMIK seguirá prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo prestando especial atención a la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza, esferas que la Misión ha definido como prioritarias, mediante la ejecución de proyectos que

promuevan la agenda de fomento de la confianza apoyando actividades de fomento de la confianza entre las comunidades y promoviendo las comunicaciones estratégicas orientadas a la búsqueda de soluciones. La Misión también seguirá apoyando la participación de la juventud y las mujeres en el fomento de la confianza y fortaleciendo la participación de estas en la adopción de decisiones y los procesos de diálogo político en marcha para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en Kosovo;

b) **Estado de derecho y derechos humanos:** La UNMIK seguirá ejecutando proyectos en apoyo de las instituciones del estado de derecho de Kosovo, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos. Los proyectos se centrarán en mejorar el acceso a la justicia y el estado de derecho para todas las personas, promover y proteger los derechos humanos en Kosovo y aumentar la seguridad de las comunidades fortaleciendo la cooperación de base entre la policía, los consejos locales de seguridad pública y la sociedad civil de Kosovo.

III. Análisis de las diferencias¹

46. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	2.036,2	11,6 %

• Parámetros de los gastos: variación en las tasas

47. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) un aumento del porcentaje de gastos comunes de personal aplicado en el ejercicio 2020/21, principalmente debido a la reclasificación de Pristina, que pasó de lugar de destino A a B en función de la dificultad de las condiciones de vida, y de Mitrovica, que pasó de lugar de destino B a C, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, que hizo que aumentaran las necesidades para la prestación por condiciones de vida difíciles; y b) las necesidades relacionadas con el puesto de Oficial Jurídico Jefe (D-1) de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que la Asamblea General decidió no suprimir en su resolución 73/318 y no estaba contemplado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	416,6	4,2 %

• Parámetros de los gastos: variación en las tasas

48. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de un escalón más alto (SG-5/10) para reflejar mejor la composición del personal nacional de Servicios Generales, frente al escalón aplicado en el presupuesto para el ejercicio 2019/20 (SG-5/9); y b) la eliminación de una tasa de vacantes del personal nacional del Cuadro Orgánico, que pasó del 3 % al 0 %, para reflejar la ocupación real total al 31 de diciembre de 2019. El incremento general de las necesidades queda compensado en parte con la aplicación del tipo de cambio de 0,896

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,876 aplicado en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	65,4	8,1 %

• **Parámetros de los gastos: variación en las tasas**

49. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de la tasa de gastos de apoyo a los programas, que pasó del 8 % al 13 %, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, así como aumentos en las primas del seguro médico, el subsidio para gastos de subsistencia, la prima de instalación y el subsidio de reinstalación de los Voluntarios; y el mayor número de familiares a cargo de los Voluntarios de las Naciones Unidas con derecho a vacaciones en el país de origen.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	4,1	6,8 %

• **Parámetros de los gastos: asignación de gastos centrales**

50. El aumento de las necesidades obedece principalmente al crédito para la parte del personal temporario general correspondiente a la Misión en relación con las actividades de apoyo para la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	259,6	10,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

51. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la sustitución del equipo de vigilancia de la calidad del aire en todos los emplazamientos de la Misión; b) el suministro de calentadores solares de agua al cuartel general de la Misión en Pristina y la Oficina Regional de Mitrovica; c) la sustitución de los contenedores que habían superado su vida útil por otros nuevos en los repetidores de Germia, Vidomiric y Cernusa y la construcción de paredes rígidas en la Oficina Regional de Mitrovica para aplicar la recomendación de la Junta de Auditores; y d) la modernización y la mejora del sistema de calefacción y ventilación en el cuartel general de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(178,0)	(53,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

52. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la necesidad no recurrente de sustituir vehículos en el ejercicio 2020/21, frente a la adquisición presupuestada de siete vehículos en el ejercicio 2019/20.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK son consignar y prorratear la suma de 39.827.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 73/318, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

La presupuestación basada en los resultados que se presenta en la sección D de este informe refleja las amplias consultas internas realizadas por la UNMIK a fin de velar por que estos marcos puedan medir eficazmente los progresos de la Misión en el cumplimiento de sus tres logros previstos y se preste la debida consideración a la utilización prudente de los recursos de la Misión.

La UNMIK sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación, en particular: a) colaborando estrechamente con los directivos contratantes en todas las etapas del proceso de contratación; b) proporcionando orientación a los directivos contratantes a fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los reglamentos de contratación de personal; y c) ofreciendo orientación a los directivos contratantes sobre el proceso de contratación en Inspira. El número promedio de días de trabajo que duró en este ejercicio el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, fue de 52 días. El número promedio de días de trabajo que llevó en este ejercicio cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, fue de 325 días. El mayor número de días se debió al aumento del número de candidatos, que hizo que se necesitara más tiempo para la evaluación.

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

El equipo de tareas sobre género establecido por la UNMIK, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, seguirá reuniéndose periódicamente para estudiar los progresos realizados en la aplicación de su estrategia marco de género y los recursos que se han asignado a sus objetivos, así como para velar por que otras actividades programáticas tengan en cuenta las prioridades en materia de género. La Asesora de Género de la UNMIK seguirá dependiendo directamente del Representante Especial del Secretario General.

La UNMIK ha elaborado su plan de ejecución de la Misión sobre la paridad de género, el cual está armonizado con la estrategia de las Naciones Unidas para todo el sistema sobre la paridad de género, puesta en marcha por el Secretario General en septiembre de 2017. El plan se basa en los esfuerzos que está realizando la UNMIK para lograr la paridad de género y crear un lugar de trabajo que tenga en cuenta las cuestiones de género. En ese sentido, la UNMIK seguirá trabajando en las 23 medidas destacadas en su plan, dando prioridad a los siguientes aspectos: el establecimiento de metas y el seguimiento de los progresos a todos los niveles en materia de paridad; el liderazgo y la rendición de cuentas; la contratación, la retención, el adelanto y la gestión de talentos; y la creación de un entorno propicio.

Al 30 de junio de 2019, la Misión había terminado de instalar paneles de energía solar en tres repetidores de las Naciones Unidas dentro de la zona de la Misión, que tienen una capacidad total máxima de 20 kilovatios. Además, la Misión llevó a cabo iniciativas en las esferas de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles y sensibilizó a la opinión pública mediante actividades como el Día Mundial del Medio Ambiente. Durante el ejercicio 2018/19, la Misión sustituyó las luces de la Oficina Regional de Mitrovica por otras de bajo consumo, recicló un total de 2.850 kg de papel y plástico y la cantidad de plástico recogido para reciclar fue menor debido a las restricciones impuestas al uso de productos de plástico desechables desde el punto de venta, y plantó 59 árboles y 82 plantas perennes en los emplazamientos de la UNMIK. La cantidad de restos de alimentos y otros residuos orgánicos compostados ha aumentado debido a la instalación de nuevos puntos de recogida en la Oficina Regional de Mitrovica y la cantidad de compost ha pasado de 200 kg en el ejercicio 2017/18 a 500 kg en 2018/19.

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

La Célula Médica mantiene acuerdos para alcanzar la meta del protocolo “10-1-2” de atención de heridos en colaboración con la Sección de Seguridad. La UNMIK seguirá examinando y actualizando el plan de seguridad de Kosovo y sus anexos (incluidos los procedimientos operativos estándar para la gestión de crisis y los incidentes con un gran número de víctimas).

La UNMIK examina y optimiza continuamente la composición de su parque automotor y se cerciora de que todos los vehículos sean adecuados para los objetivos de la Misión.

Las necesidades de la UNMIK en cuanto a construcción consisten principalmente en obras menores de renovación, reforma y construcción. En la actualidad, la UNMIK no está ejecutando proyectos de construcción plurianuales ni tiene previsto hacerlo en el ejercicio 2020/21.

La Misión confirma que cuenta con sólidos sistemas de control interno y que sus auxiliares de suministro del almacén centralizado, que están encargados de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, realizan amplias verificaciones de seguimiento.

La UNMIK confirma que utiliza materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de sus proyectos de construcción, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIK, relativas a las cuestiones planteadas en los párrafos 71, 76 y 79 a 82 de la resolución [70/286](#) se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIK, relativas a las cuestiones planteadas en los párrafos 71, 76 y 79 a 82 de la resolución [70/286](#) se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La Misión seguirá sirviendo de enlace con la KFOR, una fuerza ajena a las Naciones Unidas dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que opera en el marco de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, con el fin de examinar su marco disciplinario y obtener información sobre él.

Solicitudes intersectoriales que figuran en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución [72/290](#))

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

La UNMIK se coordina estrechamente con los asociados en la ejecución para que las actividades se realicen de forma satisfactoria. La Misión ha establecido un riguroso sistema de presentación de informes financieros y descriptivos para los asociados en la ejecución, lo que también ayuda a hacer un seguimiento de la obtención de resultados.

Estas actividades siguen desempeñando un papel fundamental en la mejora de la capacidad de la UNMIK para cumplir su mandato. Todos los proyectos previstos por la Misión para el ejercicio 2020/21 respaldarán las prioridades principales que se encuadran en su mandato. Estas comprenden la promoción del fomento de la confianza entre las comunidades, que ayuda a fortalecer y consolidar la paz y la seguridad, la prestación de apoyo a las

instituciones del estado de derecho de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos, y el fomento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento

La UNMIK examina constantemente su plantilla y evalúa las necesidades de la Misión para los puestos que están vacantes. El único puesto vacante durante dos años o más es la Jefatura del Servicio del Estado de Derecho (D-1).

Durante el ejercicio 2020/21, la Misión seguirá llevando a cabo iniciativas y actividades relacionadas con el medio ambiente para continuar reduciendo su impacto ambiental y concienciando al respecto, en consonancia con la estrategia ambiental y las políticas de gestión de desechos de la Organización y el plan de acción ambiental para toda la Misión. Asimismo, tratará de poner en ejecución iniciativas en las esferas de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles y sensibilizará a la opinión pública mediante actividades como el Día Mundial del Medio Ambiente. Se ofrecen detalles al respecto en el párrafo 15 del presente informe.

La UNMIK está llevando a cabo un proyecto de mejora del rendimiento para el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro sobre la planificación y previsión de la demanda. Los resultados mejorarán los procedimientos actuales de la UNMIK y se utilizarán para orientar al personal directivo superior en la previsión de las necesidades de recursos de la Misión. La UNMIK confirma que actualmente no está ejecutando proyectos plurianuales

de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

ni proyectos valorados en más de 1 millón de dólares ni tiene previsto hacerlo en el ejercicio 2020/21.

La UNMIK propone seguir sustituyendo el parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo cuando lleguen al final de su vida útil y se cumplan los criterios de sustitución.

La Misión sigue examinando maneras de mejorar los servicios médicos para el personal y sus familiares a cargo, subsanar cualquier deficiencia detectada y lograr una mayor eficacia en función del costo.

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/73/755/Add.4 y resolución 73/318 de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, reflejada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase A/71/836, párr. 108). La Comisión reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas propuestas difieran de las tasas reales en el momento en se prepara el presupuesto, en los documentos presupuestarios conexos deberán justificarse claramente las tasas utilizadas (A/70/742, párr. 45). La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención o supresión en las propuestas presupuestarias siguientes (A/69/839, párr. 67; véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General) (párr. 22).

La Comisión Consultiva observa que la Misión se ha esforzado por mejorar su tasa de cumplimiento de la política de reserva de billetes con 16 días de antelación y la alienta a que prosiga sus esfuerzos a ese respecto (párr. 26).

La Misión sigue haciendo todo lo posible para cubrir los puestos vacantes de manera oportuna, mediante a) la Dependencia de Contratación de la Sección de Recursos Humanos, que colabora estrechamente con los directivos contratantes en todas las etapas del proceso de contratación; b) la orientación de los directivos contratantes a fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los reglamentos de contratación; y c) la formación de los directivos contratantes sobre el proceso de contratación en Umoja.

La UNMIK seguirá reforzando el mecanismo para aumentar el cumplimiento de la política de reserva de pasajes con 16 días de anticipación en la mayor medida posible recordando al personal, mediante mensajes de la UNMIK y la Dependencia de Viajes de la Sección de Recursos Humanos, que debe adoptar todas las medidas necesarias para tramitar su plan de viaje con suficiente antelación a fin de cumplir la

política, así como prestar asistencia cuando sea necesario para garantizar que esta se cumpla. Se encarga del cumplimiento de la política de reserva anticipada la Dependencia de Viajes, que se encarga de comunicarse con las personas cuyo viaje se confirma o aprueba para un futuro previsible para que creen una solicitud de viaje en Umoja de manera oportuna. Para todo viaje que no cumpla la política de reserva anticipada se necesitan justificantes detallados, que se presentarán al Jefe de Apoyo a la Misión para su examen y aprobación y deben obtenerse antes de que la Dependencia de Viajes adopte medidas para la emisión de pasajes. La tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada ha mejorado, dado que ha pasado del 73,8 % en el ejercicio 2018/19 al 78,40 % en el actual ejercicio 2019/2020.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

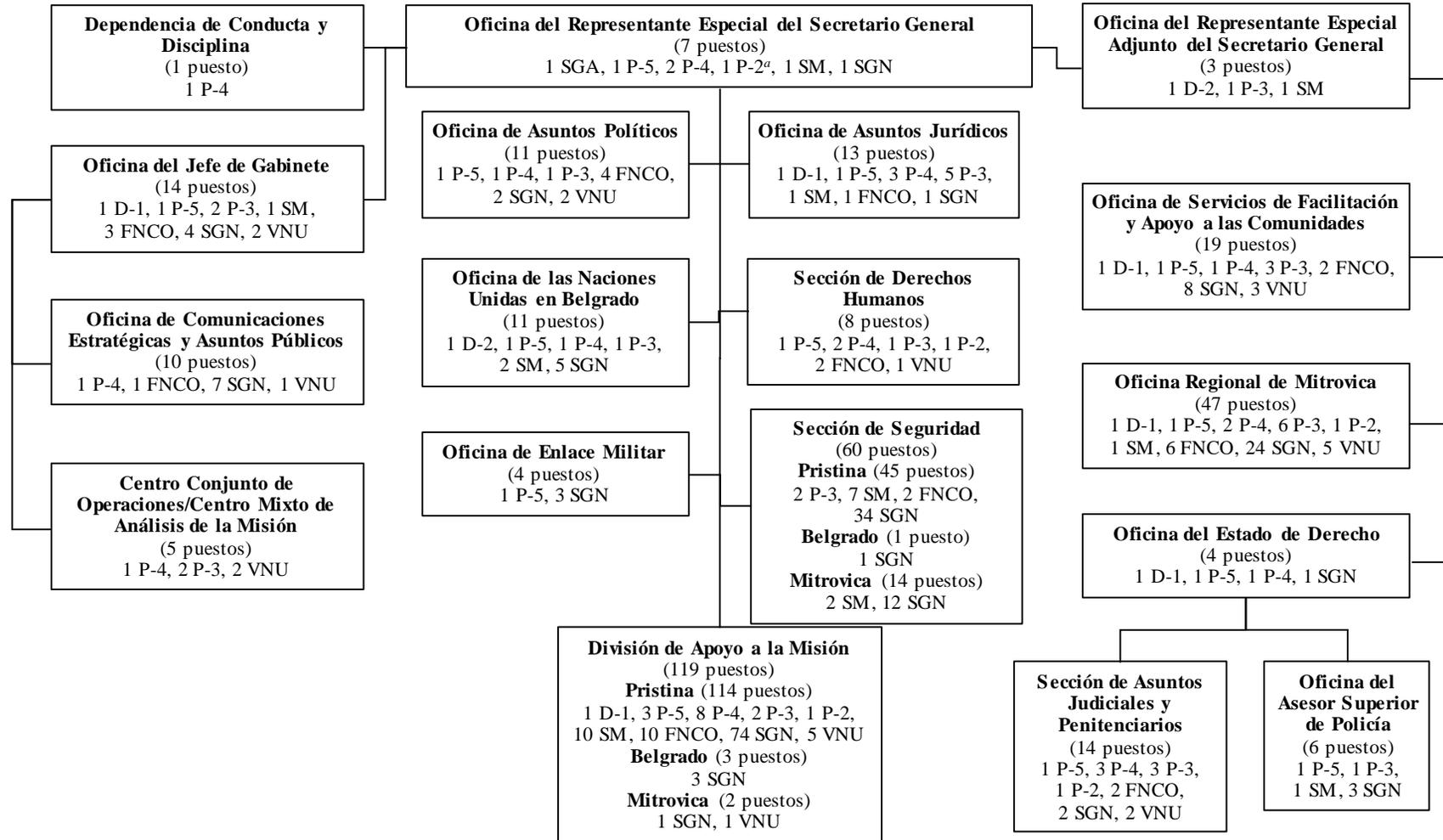
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Organigramas

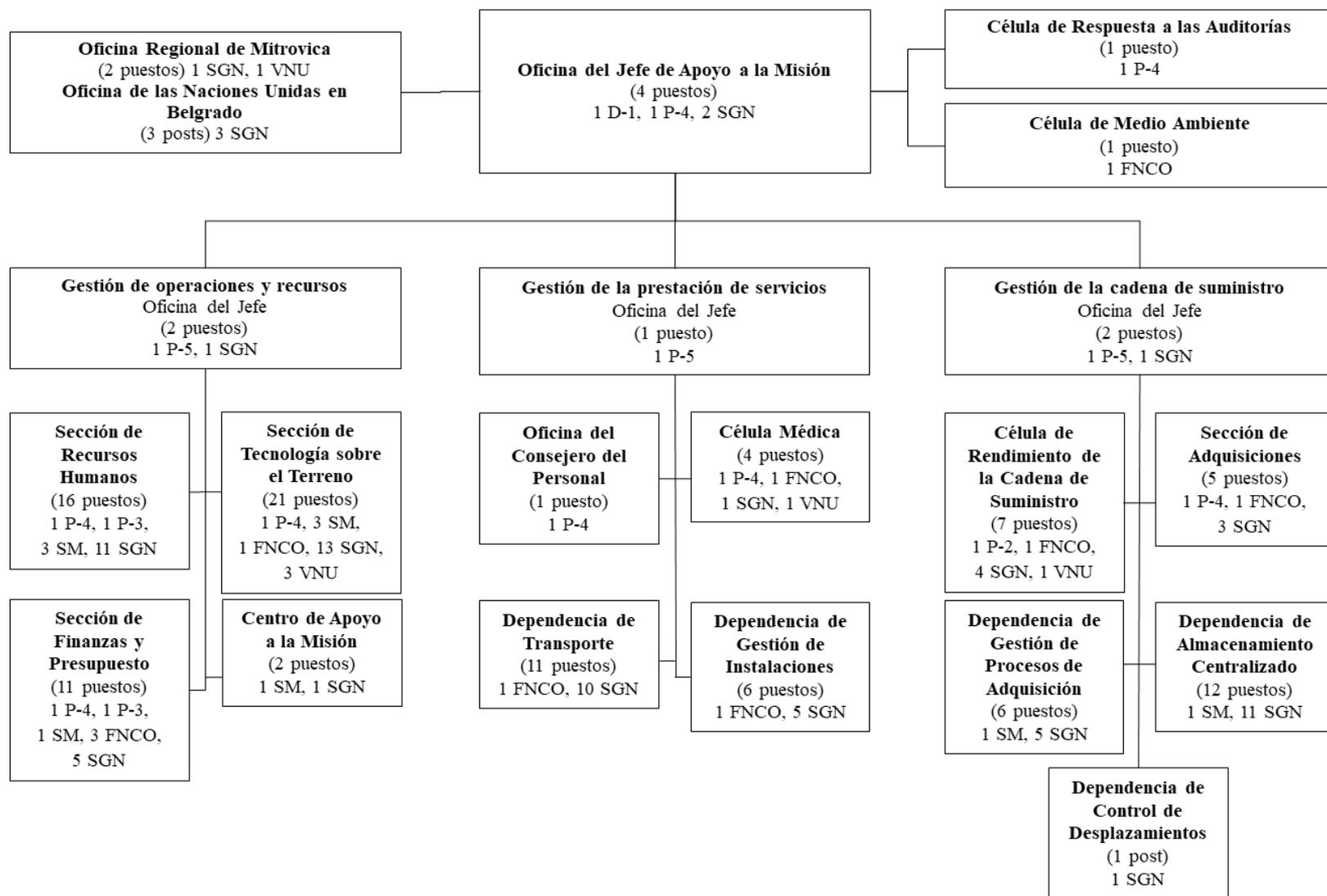
A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, funcionarios nacionales de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN; funcionarios nacionales de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Mapa

